

Señor (es)  
**JAVIER GIRON PEREZ**  
Bogotá D.C

Referencia: **Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web**  
Tipo de acto administrativo: **AUTO No. 1129 del 16 de octubre de 2024**  
Expediente No. **1-2023-28728**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija en cartelera el presente AVISO con copia íntegra del AUTO No. **1129 del 16 de Octubre de 2024**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, y en la página web <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **20 de Diciembre de 2024** siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día **27 de Diciembre de 2024**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **30 de Diciembre de 2024**.

Corre traslado del presente auto de apertura de investigación a **JAVIER GIRON PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 80.370.091, a través de su representante legal (o quien haga sus veces), para que rinda las explicaciones que considere necesarias, ejerza su derecho a la defensa y soliciten las pruebas que pretendan hacer valer dentro de los QUINCE (15) días siguientes a la notificación del presente auto, directamente o por medio de apoderado, de conformidad con el artículo 47 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.

Cordialmente,



**JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ**  
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

*Elaboró: Jesus Portacio – Contratista SIVCV*  
*Revisó: Diego Felipe López - Contratista SIVCV*